

ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO DIRECTIVO REALIZADA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE
2010

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y tres días del mes de septiembre de 2010, se reúnen los miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, presidida por el Ing. Jorge Abad M., Decano encargado, asistentes:

Miembros Docentes:

Ing. Priscila Castillo S., Sub-Decana (e), Dr. Kléber Barcia V., Ing. Marcelo Espinosa L., Ing. Julián Peña E. e Ing. Gustavo Guerrero M.

Representantes Estudiantiles:

Sr. Jorge Silva L. y Sr. Daniel Garcia C. (Vocal Alterno)

Actúa como Secretaria la Sra. Jenny Guzmán B.

Siendo las 09h15, el Presidente constata el quórum reglamentario y declara instalada la sesión y a continuación pone a consideración el Orden del Día.

1. Aprobación del acta de la sesión del 13 de septiembre de 2010
2. Pago por dirección de Trabajos Finales de Graduación
3. Designación de dos Profesores para que integren la comisión calificadora para el concurso de mérito y oposición convocado para las áreas: Materiales y Procesos de Transformación, Energía renovables, Ingeniería Industrial y Operaciones.

1. Aprobación del Acta de la Sesión del 13 de septiembre de 2010

Puesta a revisión el acta de la última sesión, toma la palabra la Ing. Priscila Castillo S., quien hace la petición de que no se utilice el término Co-Director, que en su lugar se diga Director Alterno; además solicita que para estos casos el (la) profesor(a) debe ser informado previamente sobre esta designación, luego de varias opiniones por parte de los miembros del consejo directivo, por unanimidad se toma la siguiente resolución:

CD-2010-09-23-328:

APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO REALIZADA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2010, CON LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE.

2. Pago por dirección de Trabajos Finales de Graduación

Toma la palabra el Ing. Jorge Abad M., Decano (e) de la FIMCP, para exponer la situación referente al valor que se cobra a los estudiantes de la FIMCP por proceso de graduación, discutido este tema, por decisión unánime, se resuelve:

CD-2010-09-23-329:

DEJAR SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES 2009-01-14-011 Y 2009-05-20-126 TOMADAS EN SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE ENERO Y 20 DE MAYO DEL 2009, RESPECTIVAMENTE, DE TAL MANERA QUE A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA LOS ESTUDIANTES NO CANCELARÁN VALOR ALGUNO POR NINGÚN PROCESO DE GRADUACIÓN Y, LOS PROFESOR NO RECIBIRÁN NINGÚN PAGO POR DIRECCIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN.

3. **Designación de dos Profesores para que integren la comisión calificadora para el concurso de mérito y oposición convocado para las áreas: Materiales y Procesos de Transformación, Energía renovables, Ingeniería Industrial y Operaciones.**

El Ing. Jorge Abad M., hace mención que de acuerdo al reglamento para concurso de mérito y oposición para el nombramiento de profesores titulares de la ESPOL, el consejo directivo debe designar dos profesores, en cada uno de los concursos, para que formen parte de la comisión calificadora, luego de varias opiniones al respecto, por unanimidad se resuelve:

CD-2010-09-23-330:

DANDO CUMPLIMIENTO AL ART. 4 DEL REGLAMENTO PARA CONCURSO DE MÉRITO Y OPOSICIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DE PROFESORES TITULARES DE LA ESPOL, SE DESIGNA LOS PROFESORES QUE INTEGREN LA COMISIÓN CALIFICADORA PARA LOS CONCURSOS DE MÉRITO Y OPOSICIÓN CONVOCADO PARA LAS ÁREAS:

MATERIALES Y PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN

ING. JULIÁN PEÑA E.

ING. OMAR SERRANO V.

ENERGÍA RENOVABLES

ING. MARIO PATIÑO A.

DR. ALFREDO BARRIGA R.

INGENIERÍA INDUSTRIAL Y OPERACIONES.

ING. MARCOS BUESTAN B.

ING. JORGE ABAD M.
